



del Cabildo; en la Villa de Sula a fin de hacer de un solo cuerpo  
 unida y dote, unidos los S.S. que componen el Ayun-  
 tam.<sup>to</sup> Comtal. de la misma en sus Salas Comitoriales,  
 vajo la presidencia del Sr. Alcalde Comtal. interno para  
 celebrar la sesion extraordinaria de este dia, para lo que  
 han sido citados en legal forma, desde principio por  
 la lectura del auto anterior y hallandola conforme  
 queda aprobada.

Sobre hallame  
 gicado el trigo  
 del punto

Seguidam.<sup>te</sup> por el Sr. Presidente se manifiesto que  
 en union con otros S.S. Concejales y personas inteligentes  
 habian visto y examinado una parte del trigo existente  
 en el Ponto de Labadores de esta Villa a peticion del  
 Depositario de dno. Establim.<sup>to</sup>, el qual como que es el  
 que sueltaron por deudores por los usos de sus reser-  
 vos debidos hace tres años se hallaba picado y  
 en un estado tal que cada dia que transcurria  
 perdia mucho en su cantidad y calidad: el Ayun-  
 tam.<sup>to</sup> acordó; que sin perjuicio de lo que tiene  
 prebendo en su acuerdo anterior se proceda  
 inmediatamente a la venta de las sobetas y por

